



Resolución Ministerial 244-2003-MTC/01

Lima, 27 de marzo de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprobó las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo y el Decreto Supremo N° 097-82-PCM establecen que por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, se constituirá por un período de dos años, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, conformado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá, el Director de Personal, el Contador General y tres (3) representantes de los trabajadores titulares y tres (3) suplentes, elegidos en votaciones directas de los trabajadores de la Institución;

Que, mediante Memorandum N° 033-2003-MTC/11, el Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, hace de conocimiento el resultado del proceso electoral llevado a cabo para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para el período del año 2003 al 2005;

Que, es necesario conformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CAFAE –MTC, por el Período 2003-2005 y designar a su Presidente;

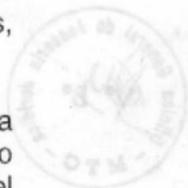
De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27791 y en los Decretos Supremos N° 006-75-PM-INAP y N° 097-82-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – CAFAE MTC, para el período 2003-2005, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- Señor Carlos Pradell García-Godos, Director de la Oficina de Trámite Documentario, quien lo Presidirá.
- Señor Raúl Hidalgo Robalino, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos o quien haga sus veces.



- Señora Lily Ramos Macavilca, Directora de Contabilidad o quien haga sus veces.
- Representantes de los trabajadores:

Titulares

- María Elena Márquez Barboza.
- Edgar Vicente Armas.
- Estela García Quispe.

Suplentes

- Paola Figueroa Quijano.
- María del Carmen Reyes Astocondor.
- Raúl Emilio Guevara Chirinos.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente Resolución Ministerial al CAFAE – MTC y a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.



Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Reategui Rosello".

JAVIER REATEGUI ROSSELLO
Ministro de Transportes y Comunicaciones